

Guía del Usuario: Matrículas, Condiciones y Procedimientos del Servicio de Idiomas

Índice

Cursos de Idiomas	4
Condiciones de carácter académico	4
1. Proceso de matrícula	4
2. Número mínimo de matrículas y cancelación de grupos	4
3. Cambios de grupo	4
4. Matrícula en plazo extraordinario	4
Condiciones para la matrícula en plazo extraordinario	4
Marco aplicable a las personas matriculadas en plazo extraordinario	5
Supuestos de no aplicación	5
5. Emisión de certificados	5
Condiciones de carácter económico	5
1. Bonificaciones y precios públicos	5
2. Anulación de matrícula y devolución de precios públicos	6
3. Efectos de la anulación	6
Condiciones de información y comunicación	6
Certificación y acreditación	7
Certificación de Español como Lengua Extranjera nivel C1 (CELE C1)	7
1. Matrícula CELE C1	7
2. Condiciones de carácter económicos	7
3. Confirmación de matrícula	7
4. Cancelación y anulación de matrícula	8
5. Reclamaciones	8
6. Cancelación de convocatorias.....	8
7. Candidatos con necesidades especiales	8
8. Obligaciones del candidato	8
9. Calificaciones	9
Certificación de Alemán, Francés e Italiano	9
1. Matrícula exámenes de certificación del Servicio de Idiomas.....	9
2. Condiciones de carácter económicos	9
3. Confirmación de matrícula	9
4. Cancelación y anulación de matrícula	10
5. Reclamaciones	10
6. Cancelación de convocatorias.....	10

7. Candidatos con necesidades especiales	10
8. Obligaciones del candidato	11
9. Calificaciones	11
Certificación de inglés Linguaskill	11
1. Matrícula examen Linguaskill de Cambridge.....	11
2. Condiciones de carácter económicos	11
3. Confirmación de matrícula	11
4. Cancelación y anulación de matrícula	12
5. Cancelación de sesiones de examen	12
6. Resultados.....	12
7. Reclamaciones	13
8. Lugar y hora de la convocatoria	13
9. Requisitos especiales	13
10. Repetición de módulos examen Linguaskill	13
11. Obligaciones del candidato	13
12. Mala praxis.....	14

Cursos de Idiomas

Condiciones de carácter académico

1. Proceso de matrícula

El proceso de matrícula en línea se realiza a través de la aplicación SIGMA y sigue un orden estricto de registro hasta completar el número de plazas disponibles. Para información adicional sobre los pasos a seguir, consulte la página web del Servicio de Idiomas (Sdi).

2. Número mínimo de matrículas y cancelación de grupos

Para la constitución de un grupo, se exigirá un número mínimo de matrículas.

En caso de cancelación por causas no imputables a las personas matriculadas, se procederá a la devolución íntegra del importe abonado.

3. Cambios de grupo

Los cambios de grupo tendrán carácter excepcional y únicamente serán valorados cuando exista una causa debidamente justificada. Estos cambios podrán aplicarse únicamente a cursos del mismo periodo y con el mismo importe económico.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La disponibilidad de plazas en el grupo de destino.
- La compatibilidad entre los objetivos y el nivel de ambos grupos.

El Servicio de Idiomas resolverá cada solicitud de forma individualizada, sin que la autorización del cambio no está garantizada.

4. Matrícula en plazo extraordinario

Una vez concluido el periodo ordinario de matrícula, podrá contemplarse la posibilidad de matricularse en plazo extraordinario.

La anulación de la matrícula en periodo extraordinario dará derecho a la devolución del importe correspondiente a los servicios académicos únicamente dentro del plazo máximo establecido para cada tipo de curso (apartado 2, Condiciones de carácter económico).

Fuera de estos plazos, no se tramitará devolución alguna.

Condiciones para la matrícula en plazo extraordinario

La solicitud deberá presentarse por correo electrónico a servicio.idiomas@uam.es.

Su tramitación quedará condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Existencia de plazas disponibles en el grupo solicitado.
- El grupo no deberá haber superado el límite de sesiones impartidas desde el inicio del curso:
 - **Cursos anuales:** hasta un máximo de 10 sesiones impartidas.

- **Cursos cuatrimestrales:** hasta un máximo de 4 sesiones impartidas.
- Abono del importe completo del curso en concepto de precio público del curso, sin reducción alguna por las sesiones no disfrutadas.

Marco aplicable a las personas matriculadas en plazo extraordinario

- Será responsabilidad de la persona matriculada recuperar de forma autónoma los contenidos impartidos con anterioridad a su incorporación.
- El profesorado no estará obligado a repetir ni adaptar el material previamente impartido.
- La ausencia en las primeras sesiones podrá tener efectos en la evaluación final. Esta circunstancia no generará derecho a reclamación, ni a la devolución de importes, ni a la aplicación de condiciones especiales de evaluación.

Supuestos de no aplicación

- Cursos de nivel A1 dirigidos a estudiantes sin ningún conocimiento previo del idioma.
- Talleres, cursos intensivos o con formato especial en los que la continuidad pedagógica resulte esencial.
- Cualquier grupo en el que la persona responsable de la docencia considere, de forma motivada, que la incorporación no resulta pedagógicamente recomendable.

5. Emisión de certificados

Los certificados acreditativos de la superación de un curso se emitirán y remitirán en un plazo máximo de 30 días hábiles desde el cierre de actas, con independencia del tipo de curso (anual, cuatrimestral o intensivo).

La persona interesada recibirá el certificado en su dirección de correo electrónico institucional.

Condiciones de carácter económico

1. Bonificaciones y precios públicos

A fin de poder aplicarse las bonificaciones pertinentes en el importe de las matrículas se deberá aportar por el estudiantado documento justificativo que acredite la misma en el mismo momento de la formalización de la matrícula. Las personas que hayan abonado el precio público completo y acrediten posteriormente su derecho a bonificación podrán solicitar la devolución de la diferencia en la secretaría del Sdi, debiendo adjuntar la documentación justificativa y el justificante de pago.

En ausencia de documentación válida, se mantendrá la aplicación del precio público íntegro.

2. Anulación de matrícula y devolución de precios públicos

Las solicitudes de anulación de matrícula y devolución de precios públicos deberán tramitarse exclusivamente por correo electrónico a servicio.idiomas@uam.es, dentro de los siguientes plazos:

Tipo de curso	Plazo máximo de anulación
Cursos intensivos	48 horas tras el inicio de la primera sesión
Cursos cuatrimestrales	5 días hábiles desde el inicio del curso
Cursos anuales	10 días hábiles desde el inicio del curso
Talleres y cursos de corta duración	24 horas tras el inicio de la primera sesión

Solo serán objeto de devolución los importes por servicios académicos.

No se tramitarán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

3. Efectos de la anulación

La anulación conlleva el cese de la relación académica previamente formalizada y la consiguiente pérdida del derecho a evaluación.

La no asistencia a clase, el impago del importe a precio público o la falta de presentación de la documentación justificativa de una bonificación no implicarán la anulación de la matrícula ni la pérdida de la condición de persona matriculada, por lo que seguirán siendo de aplicación las presentes condiciones.

En caso de existir importes pendientes de pago, el estudiante podrá perder el derecho a asistir a clase, ser evaluado y recibir los certificados correspondientes.

Condiciones de información y comunicación

Las comunicaciones oficiales del Servicio de Idiomas se dirigirán a la dirección de correo electrónico institucional de la persona matriculada (@estudiante.uam.es o @uam.es, según corresponda). Será responsabilidad de la persona matriculada mantener activa dicha cuenta y consultarla regularmente.

Las comunicaciones de carácter general se publicarán en la sección “Noticias” de la página web del Servicio de Idiomas. Se recomienda su consulta periódica.

Para cualquier consulta, podrá contactarse con el SdI a través de:
servicio.idiomas@uam.es.

Certificación y acreditación

Certificación de Español como Lengua Extranjera nivel C1 (CELE C1)

1. Matrícula CELE C1

Para que la matrícula sea efectiva, será necesario, en primer lugar, que las personas que no hayan accedido previamente a la aplicación SIGMA registren sus datos personales en la base de datos de la aplicación.

Para ello, deberá accederse al siguiente enlace y consignarse los datos requeridos para recibir un usuario y contraseña, con los que se podrá acceder a la matrícula en SIGMA:

<https://secretaria-virtual.uam.es/regi/controlreg/registroPublico?entradaPublica=true&pais=ES&idioma=es&destino=SDI>

Una vez realizado este proceso, en segundo lugar, deberá formalizarse la matrícula accediendo con el usuario y contraseña obtenidos, al enlace https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_mat_idiomas.html, y procediendo al pago de los importes correspondientes y realizar el pago de los importes.

La matrícula se realizará en las fechas indicadas en nuestra página web:

<https://www.uam.es/uam/estudios/certificaciones-acreditaciones-test>.

En el caso de no pertenecer a la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, al matricularse, el candidato deberá remitir a la secretaría del Servicio de Idiomas, a través de SIGMA, la documentación acreditativa del objeto de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en las bases correspondientes.

Para cualquier duda, deberá consultar con la secretaría en servicio.idiomas@uam.es.

2. Condiciones de carácter económicos

El pago del importe se realizará exclusivamente mediante tarjeta de crédito o débito (opción Pago Electrónico TPV), a través de SIGMA:

https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_mat_idiomas.html.

3. Confirmación de matrícula

Una vez realizada la matrícula y verificado el pago, SIGMA remitirá al candidato un comprobante de pago que confirmará su inscripción en el examen.

En caso de no recibir confirmación, deberá ponerse en contacto a la mayor brevedad posible con el Servicio de Idiomas a través de la dirección de correo electrónico servicio.idiomas@uam.es.

La inscripción al CELE C1 implicará la aceptación de las condiciones establecidas en este documento como condición previa para la realización del examen.

4. Cancelación y anulación de matrícula

Si un candidato no se presenta al examen, no tendrá derecho al reembolso de los importes abonados ni podrá realizar el examen en otra fecha sin abonar nuevamente los importes correspondientes.

En caso de no poder asistir por razones médicas o causa familiar grave, podrá solicitarse la devolución del importe abonado hasta cinco días hábiles después de la fecha del examen debiendo acreditarse dicha circunstancia mediante la documentación correspondiente.

El candidato deberá solicitar la devolución al Servicio de Idiomas escribiendo a la dirección de correo electrónico servicio.idiomas@uam.es.

El candidato podrá solicitar la cancelación de su participación en el examen, con derecho al reembolso del importe abonado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la formalización de la matrícula.

No podrá solicitarse la devolución de los importes abonados por ningún otro motivo.

5. Reclamaciones

El plazo para presentar una reclamación será de siete días hábiles desde la recepción de los resultados.

La reclamación deberá dirigirse a la dirección de correo electrónico servicio.idiomas@uam.es o a través del formulario disponible en la página web del Servicio de Idiomas a la dirección: <https://www.uam.es/uam/estudios/servicio-de-idiomas>.

El Servicio de Idiomas se reserva el derecho de no comunicar los resultados y de no emitir certificados en caso de que el tribunal examinador tenga sospechas fundadas de que el candidato ha cometido algún tipo de infracción durante la realización del examen.

6. Cancelación de convocatorias

El Servicio de Idiomas podrá cancelar una convocatoria del CELE C1 cuando no se cumplan las condiciones y requisitos mínimos establecidos.

En caso de cancelación, se informará a las personas inscritas y se les ofrecerá la posibilidad de inscripción en otras fechas o devolución íntegra de los importes.

El Servicio de Idiomas no se hace responsable de ningún otro gasto abonado o servicio contratado por el candidato.

7. Candidatos con necesidades especiales

El candidato que requiera adaptaciones deberá comunicarlo con una antelación mínima de seis semanas.

El Servicio de Idiomas valorará la solicitud y comunicará, en el plazo establecido, las adaptaciones posibles.

8. Obligaciones del candidato

El candidato tendrá la obligación de conocer y cumplir lo dispuesto en el presente documento.

El día del examen, deberá entregar cualquier dispositivo electrónico en su poder: teléfono móvil, tableta, auriculares o relojes inteligentes. Estos se custodiarán debidamente durante la prueba y serán devueltos al finalizar la misma. Tampoco se permitirá el uso o consulta de materiales físicos ni digitales durante la prueba.

El candidato deberá acudir al examen con DNI, NIE o pasaporte en vigor. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin alguno de estos documentos.

No se permitirá el acceso al aula una vez haya dado comienzo la prueba.

9. Calificaciones

La calificación final será de APTO o NO APTO.

Certificación de Alemán, Francés e Italiano

1. Matrícula exámenes de certificación del Servicio de Idiomas

Para que la matrícula sea efectiva, deberá realizarse el registro previo en SIGMA, y la posterior formalización mediante acceso a la plataforma y abono del importe correspondiente.

Para ello, deberá accederse al siguiente enlace y consignarse los datos requeridos para recibir un usuario y contraseña, con los que se podrá acceder a la matrícula en SIGMA:

<https://secretaria-virtual.uam.es/regi/controlreg/registroPublico?entradaPublica=true&pais=ES&idioma=es&destino=SDI>

Una vez realizado este proceso, en segundo lugar, deberá formalizarse la matrícula accediendo con el usuario y contraseña obtenidos, al enlace https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_mat_idiomas.html, y procediendo al pago de los importes correspondientes y realizar el pago de los importes.

La matrícula se realizará en las fechas indicadas en nuestra página web: <https://www.uam.es/uam/estudios/certificaciones-acreditaciones-test>.

Para cualquier duda, por favor, consultar con la secretaría en servicio.idiomas@uam.es.

2. Condiciones de carácter económicos

El pago se realizará exclusivamente mediante tarjeta de crédito o débito (opción Pago Electrónico TPV), a través de SIGMA:

https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_mat_idiomas.html.

3. Confirmación de matrícula

Una vez realizada la matrícula y verificado el pago, SIGMA remitirá al candidato un comprobante de pago que confirmará su inscripción en el examen.

En caso de no recibir confirmación, deberá ponerse en contacto a la mayor brevedad posible con el Servicio de Idiomas a través de la dirección de correo electrónico servicio.idiomas@uam.es.

La inscripción al examen de certificación del Servicio de Idiomas implicará la aceptación de las condiciones establecidas en este documento como condición previa para la realización del examen.

4. Cancelación y anulación de matrícula

Si un candidato no se presenta al examen, no tendrá derecho al reembolso de los importes abonados ni podrá realizar el examen en otra fecha sin abonar nuevamente los importes correspondientes.

En caso de no poder asistir por razones médicas o causa familiar grave, podrá solicitarse la devolución del importe abonado hasta cinco días hábiles después de la fecha del examen debiendo acreditarse dicha circunstancia mediante la documentación correspondiente.

El candidato deberá solicitar la devolución al Servicio de Idiomas escribiendo a la dirección de correo electrónico servicio.idiomas@uam.es.

El candidato podrá solicitar la cancelación de su participación en el examen, con derecho al reembolso del importe abonado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la formalización de la matrícula.

No podrá solicitarse la devolución de los importes abonados por ningún otro motivo.

5. Reclamaciones

El plazo para presentar una reclamación será de siete días hábiles desde la recepción de los resultados.

La reclamación deberá dirigirse a la dirección de correo electrónico servicio.idiomas@uam.es o a través del formulario disponible en la página web del Servicio de Idiomas a la dirección: <https://www.uam.es/uam/estudios/servicio-de-idiomas>.

El Servicio de Idiomas se reserva el derecho de no comunicar los resultados y de no emitir certificados en caso de que el tribunal examinador tenga sospechas fundadas de que el candidato ha cometido algún tipo de infracción durante la realización del examen.

6. Cancelación de convocatorias

El Servicio de Idiomas podrá cancelar convocatorias de los exámenes de certificación cuando no se cumplan las condiciones y requisitos mínimos establecidos.

En caso de cancelación, se informará a las personas inscritas y se les ofrecerá la posibilidad de inscripción en otras fechas o devolución íntegra de los importes.

El Servicio de Idiomas no se hace responsable de ningún otro gasto abonado o servicio contratado por el candidato.

7. Candidatos con necesidades especiales

El candidato que requiera adaptaciones deberá comunicarlo con una antelación mínima de seis semanas.

El Servicio de Idiomas valorará la solicitud y comunicará, en el plazo establecido, las adaptaciones posibles.

8. Obligaciones del candidato

El candidato tendrá la obligación de conocer y cumplir lo dispuesto en el presente documento.

El día del examen, deberá entregar cualquier dispositivo electrónico en su poder: teléfono móvil, tableta, auriculares o relojes inteligentes. Estos se custodiarán debidamente durante la prueba y serán devueltos al finalizar la misma. Tampoco se permitirá el uso o consulta de materiales físicos ni digitales durante la prueba.

El candidato deberá acudir al examen con DNI, NIE o pasaporte en vigor. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin alguno de estos documentos.

No se permitirá el acceso al aula una vez haya dado comienzo la prueba.

9. Calificaciones

La calificación final se expresará desglosada por habilidades y sobre una puntuación máxima de 10.

Certificación de inglés Linguaskill

Este documento recoge la información específica necesaria para para realizar el test Linguaskill.

Para todos aquellos aspectos no contemplados en el presente documento, lea el documento [*Candidate Terms and Conditions*](#) de *Cambridge Assessment English*.

Si tiene alguna duda, por favor, [contacte con nuestro centro](#).

1. Matrícula examen Linguaskill de Cambridge

Solo podrán matricularse las personas pertenecientes a la comunidad universitaria de la UAM.

La matrícula deberá formalizarse a través de SIGMA.

Para que la matrícula se haga efectiva, es necesario acceder a SIGMA:

https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_mat_idiomas.html

y realizar el pago del importe en las fechas indicadas en nuestra página web:

<https://www.uam.es/uam/estudios/certificaciones-acreditaciones-test>.

2. Condiciones de carácter económicos

El pago podrá realizarse mediante tarjeta de crédito o débito (opción Pago Electrónico TPV) o mediante abonaré bancario (opción Entidad Financiera), a través de SIGMA:

https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_mat_idiomas.html.

3. Confirmación de matrícula

Una vez realizada la matrícula y verificado el pago, SIGMA remitirá al candidato un comprobante de pago que confirmará su inscripción en el examen.

En caso de no recibir confirmación, deberá ponerse en contacto a la mayor brevedad posible con el Servicio de Idiomas a través de la dirección de correo electrónico servicio.idiomas@uam.es.

La inscripción en los exámenes de Cambridge implica la aceptación de la normativa de examen y de [las condiciones generales de Cambridge Assessment English](#) como condición previa para la realización de un examen.

4. Cancelación y anulación de matrícula

Las devoluciones deberán solicitarse por correo electrónico, en un plazo de 5 días hábiles siguientes a la formalización de la matrícula.

En el caso de matrícula “taller de estrategias + test Linguaskill”, se podrá reclamar únicamente la devolución de los importes del examen, siempre y cuando la solicitud se haga en los plazos establecidos por esta normativa. En ningún caso se devolverán los importes correspondientes al “taller de estrategias”.

Si un candidato no se presenta el día del examen, no tendrá derecho al reembolso de los importes abonados ni podrá realizar su examen en otra fecha sin haber abonado otra vez los importes correspondientes. En el caso de no poder asistir por razones médicas o causa familiar grave (fallecimiento), podrá solicitarse la devolución de los importes hasta 5 días laborables después de la fecha del examen. Será necesario acreditar la causa mediante un certificado médico (en caso de enfermedad del candidato) o un documento justificativo de la causa familiar grave. La solicitud deberá enviarse al Servicio de Idiomas al correo servicio.idiomas@uam.es.

No se admitirán solicitudes de devolución por ningún otro motivo.

5. Cancelación de sesiones de examen

El Servicio de Idiomas podrá cancelar convocatorias de los exámenes de certificación cuando no se cumplan las condiciones y requisitos mínimos establecidos por el propio Servicio de Idiomas o por *Cambridge Assessment English*.

En caso de cancelación, se informará a las personas inscritas y se les ofrecerá la posibilidad de inscripción en otras fechas o devolución íntegra de los importes.

El Servicio de Idiomas no se hace responsable de ningún otro gasto abonado o servicio contratado por el candidato.

6. Resultados

Los resultados estarán disponibles en la plataforma [Cambridge English Test Portal](#), [Metrica](#).

Salvo incidencias y casos excepcionales, los resultados están disponibles en un plazo de 3 a 5 días.

Para más información sobre los plazos, puedes consultar el documento [Candidate Terms and Conditions](#).

7. Reclamaciones

El examen Linguaskill admitirá revisión exclusivamente de los módulos de *Writing* y *Speaking*.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito a certificacion.idiomas@uam.es, quien gestionará la solicitud con *Cambridge Assessment English*.

El plazo para presentar las solicitudes es de 28 días naturales a partir del día de la convocatoria.

El plazo es de 28 días naturales desde la fecha de la convocatoria. Cada reclamación tiene un importe de 45 € por módulo, que deberá asumir el candidato si el resultado no es favorable. *Cambridge Assessment English* resolverá la solicitud en un plazo máximo de 21 días naturales.

8. Lugar y hora de la convocatoria

Una semana antes del examen, el centro enviará al candidato la información detallada del lugar y la hora de su examen.

Si el candidato detecta errores en sus datos personales, deberá comunicarlo al Servicio de Idiomas (servicio.idiomas@uam.es) para su corrección.

9. Requisitos especiales

Si un candidato necesita condiciones especiales para realizar el examen, deberá comunicarlo al centro con al menos 6 semanas de antelación, para que pueda solicitarse a *Cambridge Assessment English* la adaptación necesaria.

10. Repetición de módulos examen Linguaskill

Será posible repetir uno, dos o tres módulos del examen Linguaskill. La repetición deberá realizarse en el mismo centro donde se realizó la primera prueba.

Las solicitudes deberán enviarse por escrito a certificacion.idiomas@uam.es.

Para la cancelación o anulación de la matrícula de repetición, se aplicarán las mismas condiciones del punto 4 de la *Guía de matrícula examen de certificación de inglés Linguaskill*.

11. Obligaciones del candidato

El candidato deberá conocer la documentación oficial, identificarse correctamente y respetar las normas del examen.

El candidato tendrá la obligación de leer los documentos *Candidate Instruction Booklet* y *Notice to Candidate*.

El candidato deberá acudir al examen con DNI, NIE o pasaporte en vigor. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin alguno de estos documentos.

El día del examen, deberá dejar cualquier dispositivo electrónico en su poder en las taquillas habilitadas: teléfono móvil, tableta, auriculares o relojes inteligentes.

El Servicio de Idiomas no se hace responsable por daños o pérdidas.

Solo se permitirá el acceso al aula con bolígrafo, DNI, NIE o pasaporte en vigor y agua.

No se permitirá el acceso al aula una vez haya dado comienzo la prueba.

12. Mala praxis

El Servicio de Idiomas informará a *Cambridge Assessment English* sobre cualquier caso de mala praxis o fraude detectado durante la administración del examen o sus repeticiones.

Se considera mala praxis: suplantación de identidad, falsificación, uso de herramientas no autorizadas, comunicación con terceros u otras conductas que puedan invalidar la prueba.

Quienes incurran en estas conductas no recibirán los resultados del examen, que se considerará nulo y sin valor. Tampoco se efectuará ningún reembolso.

Última revisión: julio de 2026. El Servicio de Idiomas se reserva el derecho de modificar esta guía mediante comunicación previa a través de la página web del Sdi.